

# LA UNION CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II.

Redacción y Administración  
S. Cristóbal 2, ventresuelo

Concentaina, 1 Febrero de 1902

Precio de la suscripción  
4,25 ptas. al trimestre

Núm. 13

## La mitad de la victoria

Sin duda por escrúpulos de no aparecer vencidos, por no tener el temple de alma que significa el arrepentimiento y propósito de la enmienda, los antecesores de la famosa truhanería llamada Panamá Contestano, y los herederos del vilipendio por ellos alcanzado no han hecho público el acuerdo adoptado de remediar en parte los atroces atropellos que con motivo de la condona se cometieron.

Nuestros lectores saben por los repetidos artículos publicados en este semanario que con motivo de los daños causados por las inundaciones ocurridas en mil ochocientos noventa y ocho, se solicitó por este municipio la rebaja ó perdon de cuota tributiva respecto de 216 contribuyentes, que fueron damnificados, por cantidad de 36.788'57 pesetas. Tramitado el expediente con arreglo á ley y resuelto definitivamente como se solicitaba, en vez de aplicar este Ayuntamiento y Junta Pericial, la rebaja asignada á cada contribuyente, se eliminó sin que hasta la fecha se sepa por quien, de la lista de 216 que obraba en el expediente á 121 á los que no se les rebajó un céntimo en su cuota de contribución sino que por el contrario sufrieron un aumento por razón de de la condona, incluyendo en cambio á 70 contribuyentes que no figuraban en el expediente de perjudicados por el precio ó estafa de la mitad de la cuota con que se les beneficiaba, premio ó como cada cual quiera llamarle que recaudaba el entonces Alcalde Don Enrique Carbonell Mollá, asistido de su hermano Miguel, bajo el pretexto de que aquella cantidad se necesitaba para gastos de expediente y propina que había de darse á los funcionarios llamados á intervenir en el mismo. Hechos probados según la fórmula usada en las sentencias de lo criminal.

Pues bien, para que se impusiera el correspondiente castigo á estos hechos que nosotros creíamos y seguimos creyendo constitutivos de varios delitos y para remediar los perjuicios materiales que se causaron á los que les fué negado su derecho á obtener la rebaja que el expediente les señalaba, entablóse querrela criminal ante este Juzgado de instrucción y reclamación ante este Municipio. Del primero de los medios empleados ó sea de la querrela, ya saben nues-

tros habituales lectores que fué desestimada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido y confirmada el auto por la sesión primera de la Audiencia provincial de Alicante, que preside Don Pascual Ibañez fundándose en que por ahora no había lugar hasta que se resolviese la cuestión previa administrativa, que creen existe en este asunto.

Respeto al segundo ó sea la reclamación ante el Ayuntamiento hasta de ahora nada hemos podido decir por la sencilla razón de no haber merecido los 40 firmantes de la misma que el Municipio les comunicara el acuerdo que indudablemente recaería, á pesar de llevar dicha reclamación la fecha de 15 de Octubre de 1901, reclamación que publicaremos íntegra en otro número.

Ahora resulta que el Ayuntamiento y Junta pericial según hemos tenido ocasión de ver antes de que el reparto se declarase clandestino han adoptado para la confección de este documento un criterio que consiste en hacer devolver á los 70 señores beneficiados (no la cantidad que ilegal, injusta y arbitrariamente percibieron; sino parte de ella) siendo de notar que ni aun dentro de esta extraña norma se ha guardado la debida proporción. ¿Por que se ha hecho y bajo que fundamento? á nosotros no se nos alcanza, pues el dilema es concluyente y aplastante, ¿Reconocen el Ayuntamiento y Junta Pericial que esos 70 señores que entraron á disfrutar de los beneficios de la condona con billete de pago, como en los espectáculos públicos, no tenían ningún derecho á ello? Pues entonces debe exijírseles la total devolución de la cantidad ilegalmente y algo mas que ilegalmente percibida) aumentándola en el actual reparto. Igualmente si la Junta Pericial y Ayuntamiento creen que los comprendidos en el expediente de condona solo debieron tener como rebaja la cantidad con que figuraban como perjudicados en dicho expediente y no mas porque no les han aumentado la cantidad que percibieron de más? Estos dilemas tan concluyentes y lógicos no tienen mas contestación que la de estar los hombres que componen la actual situación tan avezados á la arbitrariedad que no saben hacer nada que no sea arbitrario. Ese aglomerado de codicias y ambiciones insanas que explota el poder bajo el nombre de partido fusionista y con la protección de

Canalejas ha querido (asustados de su propia obra) contener la inmensa indignación, la tremenda impopularidad que le ha acarreado ese asqueroso negocio de la condona, deshaciendo á bulto y en parte, los inmensos perjuicios causados á la mayoría de los contribuyentes produciendo ese desdichado engendro de reparto actual que con sobrado motivo escondían á las miradas del público.

Pero no se hagan ilusiones; que se apruebe ó no ese reparto tengan por seguro D. Rafael Esteve y su mesnada, que esa gran infamia, que esa gran vergüenza de la condona les sepultará en el desprestigio mas espantoso y les alejará para siempre del poder y del pan como medida de higiene y seguridad públicas aparte de la responsabilidad criminal, cuya pelota está todavía en el tejado.

Para no ser así era preciso que el pueblo de Concentaina no tuviera idea de lo que es dignidad y vergüenza, y esto no podemos creerlo.

## Carta de Madrid

Señor Director: Se quejan Vdes. del desolador caciquismo que impera en ese distrito, y en mi humilde opinión no hay motivos excepcionales que justifiquen la queja. Ahí, como en todas partes, existe el cacique, con las mismas mañas, igual inclinación idéntico procedimiento. Irregularizar la Hacienda municipal, haciendo del patrimonio de los pueblos caja de beneficencia á favor de unos cuantos protegidos; aguzar el entendimiento por falsear el sufragio; unir el aparato de la ostentación á la torpe tendencia de prodigar inmunidades; descargar odios contra toda iniciativa noble y honrada; demoler lo honesto y dar pasto á todo género de concupiscencias; eso pasa en ese pueblo como en el mas pequeño villorrio y en la misma capital de la Monarquía.

El mal no tiene cura inmediata. Hace proximately un año discutíamos en este Ateneo una erudita Memoria de mi amigo el Sr. Costa sobre el "caciquismo", y nadie, no obstante haber intervenido en la discusión hombres de la mas alta reputación y eficaz valimiento creyó que este vicio de nuestra sociedad tenia remedio inmediato. No digo yo que no llegue el día venturoso en que desaparezca el cacique, pero esto ha de venir por la evolución de las costumbres, y no por el esfuerzo de los gobiernos.

Lo que importa es favorecer el movimiento, lo cual no hay que esperar de los actuales partidos políticos, incapaces de acometer reformas en las leyes orgánicas que tiendan á afianzar el Derecho: la acción colectiva contra el abuso; la agrupación gremial para la

defensa de los intereses comunes; el fomento de la instrucción, especialmente en aquello que tienda á dignificar al ciudadano; la noble campaña del periodismo independiente señalando las irregularidades, abusos y atropellos que se cometan y sacando á la vergüenza pública á sus autores; la resolución enérgica de denunciar ante los tribunales la cuenta inacabable de sobornos que se cometan, por regla general, en la Administración; y por último olvidar temor cuando se trata de cumplir el deber, compadecer la pedantería en vez de odiar á la pobre criatura que padezca esta enfermedad del espíritu, y no desmayar ante las seguras dificultades que en el camino que hay que recorrer se han de encontrar. Esto precisa para que por la evolución de la costumbre desaparezca la gran plaga caciquil.

A la «Unión Económica», y á LA UNION CONTESTANA, valientes campeones del movimiento anticaciquista de ese distrito, les felicito con toda mi alma, rogando á la primera me dispense la honra de contarme entre sus adscritos, y á V. Señor Director ofreciéndole mi modesto concurso en este valiente semanario,

Antonio Barrachina.

## Ayuntamiento

Sesion relámpago del 29 de Enero.

Constituido el Municipio en sesión se dió cuenta de estos dos importantes asuntos: 1.º nombramiento de un temporero y de una comisión para entender en la subasta de algunos materiales procedentes del derribo de una casa. Con lo que se dió por terminada; ¡Que descansado quedaria el Ayuntamiento de la ardua labor realizada! ¿Y de los expedientes de responsabilidad! ¿Y de enterar al Municipio y al pueblo de á que año corresponden los atrasos por consumos? Nada, ni una palabra. Por lo visto el alcalde D. Rafael Esteve tan aficionado á largas peroratas cuando habla ante la *claque* no da pie con bola en cuanto nota la presencia de los redactores de LA UNION CONTESTANA, Hombre no; no sea V. así; siquiera por esa pobre libertad y democracia de la cual se cree V. (sic) representante -ejemplar-, haga por cubrir las apariencias, sino vá á resultar V. uno de tantos que se *oallan mug buenas cosas*. El concejal D. Santiago Rajó no asistió á la sesión á pesar de que decían que haria y que dejaria de hacer. Nosotros no nos hemos equivocado. Adelante D. Rafael: ahora á sacar la bandera cualquier ratito y dar unos cuantos grititos á la libertad..., del silencio y del tapujo. ¡Quién se lo habia de decir!

## El Caciquismo en el Cementerio

Por correo interior recibo esta estraña é interesante carta que firman «una comisión de cadáveres»

Señor Sinapismo.

«Aunque V. no se lo expli-

que tambien llegan hasta esta mansion de paz y eterno descanso rumores y ruidos que VV. los vivos producen en esas luchas, á veces despiadadas, tan propias de la humana naturaleza. Por ellos estamos algo entorpecidos de los muchos abusos que V. combate con la enérgica arma del ridículo y como hay uno que se refiere á este lugar, creemos del caso manifestárselo para que se corrija, si en ello no hay inconveniente de importancia.

Es el caso Señor Sinapismo que en este Cementerio hay ocupados hasta la fecha quinientos y tantos nichos que cobrados á razón de 50 pesetas unos por otros arrojan una cantidad de 25,000 pesetas y como la construcción de ellos cuesta 20 pesetas cada uno resulta un beneficio líquido de 15,000 pesetas que debían haberse ingresado en la caja que correspondía, sin que así se haya hecho. Y por si V. puede satisfacer nuestra curiosidad le preguntamos ¿donde están esas 15,000 pesetas! ¿quienes son los que han manejado estos fondos y que cuentas han presentado!

Esperando de su amabilidad que se servirá complacernos le desean que tarde muchos años en reunirse á nosotros.»

He aquí mi contestación; Algo de lo que me manifiestan en su carta habia llegado á mis oídos; pero como en esto de los abusos del Municipio hay que guardar turno, con lo cual quiero decir que siendo muchos hay que tratarlos uno despues de otro y es muy larga la cola, no me habia sido posible dedicar la atención al que me denuncian. Así en redondo y como quien no dice nada me preguntan donde están las 15,000 pesetas que dicen ser los beneficios obtenidos en la venta de nichos, Contestación mia; Como saber... francamente, no se donde están, pero supongo y esto no es mas que una suposición — que si no se han ingresado como VV. dicen en la caja correspondiente deben—deben estar en los bolsillos de los que las han recaudado. Ya se que dirán que eso es una Perogrullada y yo les suplico que para poder evitar algunas molestias que ciertas intuiciones de este bajo mundo suelen imponer al que habla claro, mejor que al que obra mal, hay necesidad de tener siempre presente el luminoso dictámen de los médicos ó veterinarios (no estoy cierto) del Rey que rabió, los cuales encargados de declarar si un perro que habia mordido al Rey estaba ó no rabioso, dijeron «El perro puede estar rabioso ó no lo puede estar y de este dictámen nadie nos sacará.»

Tengan pues un poco de calma que Valencia no se hizo en un día. Hace tiempo que los vivos de esta Villa nos estamos ocupando respecto á quien ó quienes puedan tener un piquillo de 36,000 pesetas que se concedieron como condona y que fueron un poquito desigualmente repartidos y hasta la fecha no lo hemos averiguado quien tiene ilegalmente parte de ellos —pero nada mas; y ahora estamos en el segundo acto, es decir, en que los perciban los que verdaderamente

tienen derecho.

Esto aparte yo les prometo hacer cuantas averiguaciones pueda para complacer la natural curiosidad, que les comunicará su respetuoso servidor

Sinapismo.

### La encomiomanía

Entre las muchas causas que orijinan nuestro rebajamiento y descrédito ante propios y extraños está la propensión al encomio, el uso inadecuado del elogio. Por esta endémica enfermedad repartimos á granel las alabanzas mas extraordinarias, aun sin conocer muchas veces al sujeto alabado, solo por rutina y hábito de manejar el bombo, que solo debe sonar en muy pocos compases. Así, todo resultan grandes cruces, títulos, virtuosos, insignes, valerosos, integérrimos, probos, et. et: y la capa no parece. Los grandes rotativos son los que mas contribuyen á este cultivo de la rimbombancia sin que les sirva de obstáculo el que aun en el mismo número ataquen en justicia de un modo general aquello que en particular alaban. El Herald de Madrid dice muy reacio en el número del 26 de Enero como encabezamiento de unas biografías de funcionarios judiciales recientemente ascendidos, La magistratura española una de los más ilustres de Europa, organismo de los mas sanos y respetados que ya nos van quedando en España, se encuentra de enhorabuena con motivo de posesionarse de altos cargos en la Audiencia de Madrid y en el tribunal Supremo de Justicia dignísimos funcionarios recientemente nombrados. No seria difícil amontonar textos y hechos recientes de muy diferente sentido como lo dicho por el ilustre publicista Sr. Costa de inmensa gravedad y que no reproducimos por no contribuir al desprestigio de una institución que quisieramos llegase á la posible perfección en lo humano. Hasta del Herald mismo podiamos reproducir conceptos y juicios enteramente distintos de los que ahora consigna este periódico que despues de lo transcrito hace la biografía profesional de los ascendidos al llegar á la de D. Ramón Barrueta escribe: D. Ramon Barrueta es todo un caractere; y como dá la casualidad de haber ejercido este señor durante algunos años el cargo de Presidente de la Audiencia de Alicante, donde tuvo varios altercados y entregó á los tribunales á un Juez que le provocó a un duelo en la forma y manera que se acostumbra entre caballeros, no se explica ni lo explica tampoco el Herald á que se refiere eso de ser un caractere. Por eso decimos y repetimos que á fuerza de exagerar los encomios va á llegar época en que quien los merezca los rechace como ya está pasando con los condecoraciones.

## El Panamá de Cocentaina

RELACION de los contribuyentes que no figuran en el año actual en el reparto de la contribución y si figuran en los anteriores.

Número de orden de esta relación.	N.º que les corresponde en el expite. de condona	Nombres de los contribuyentes que han obtenido perdón de la contribución territorial en el reparto actual	Cantidad que se les condona		Cantidad que se les condonaba en el expediente aprobado por la Diputación		Diferencias
			Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	
<b>VECINOS</b>							
76		José Valls Moltó	92	30			
77		Rosa Valls Sanelcid	52	71			
<b>FORASTEROS</b>							
78	1	Agustin Muñoz Giner	342	60	303	75	38 85
79	2	Agustín Pérez Soler	428	12	379	54	48 58
80	3	Adolfo Terol Barceló	42	29	37	49	4 80
81	89	Antonio Boronar Soler	128	67	114	97	14 60
82	4	Antonio Botí Vilaplana	492	35	436	48	55 87
83	211	Antonio Gisbert Barceló	5	59	4	96	0 63
84	5	Antonio Perez Alhors	141	39	125	58	15 81
85		Antonio Perez Jorda	78	38			
86	10	Arturo Reig Aguilar	335	80	297	60	38 20
87	6	Baltasar Estaña Ferranlis	230	83	140		32 02
88	7	Bernardo Vila Santulario	172	02	143	44	18 36
89	6	Baldomero Aracil Carbonell	161	80	145	48	189 81
90	8	Camilo Gisbert Pascual	1646	29	1456	48	189 81
91	90	Carlos Perez Gisbert	26	87	23	82	3 05
92	9	Carlos Sempere Valor	214	41	190	08	24 33
93	11	Cristobal Mataix Perez	148	55	124	60	15 95
94	12	Concepción Miró Moltó	305	28	270	64	34 64
95	13	Camilo Alhors Cantó	326	05	190	40	136 65
96	14	Dolores Espinós Betella	152	84	405	54	253 70
97	15	Emilio Maiques Barceló	1034	86	918	42	117 44
98	16	Emilio Espiuós Betella	152	84	135	50	17 34
99		Eugenio Raduan Casamitjana	30	89			
100		Enrique Jordá Aracil	44	08			
101	17	Emilio Raduan Casamitjana	72	73	64	48	8 25
102	19	Francisco Barrachina Candela	190	45	168	84	21 61
103	209	Francisco Ferri Espi	98	70	87	49	11 21
104	91	Francisco Gosalbez Aparici	390	09	345	82	44 27
105	20	Francisco Gosalbez Barceló	452	29	400	96	51 33
106	21	Francisco Moltó Valor	65	78	58	32	7 46
107	23	Francisco Moya Segura	334	80	296	80	38
108		Francisco Perez Sempere	124	87			
109	24	Francisco Perez Soler	370	39	317	36	53 06
110		Francisco Santonja Gisbert	472	20			
111		Filomeua Gosalbez Puig	278	15			
112	25	Francisca Gisbert Masia	246	82	662	06	415 24
113	26	Francisco Sodar Blanes	782	84	694		88 84
114	27	Federico Tort Tort	335	25	297	20	38 05
115		Francisca Tormos Perez	23	02			
116	29	Isabel Merita Merita	62	22	55	11	7 06
117	30	José Bruno Andrés Ferri	392	99	348	40	44 59
118	31	José Barrachina Reig	182	47	161	90	20 57
119		José Brotóns Serralta	33	13			
120		José Blanes Vilaplana	211	73			
121		José De Scals Rovira	627	12			
122		José Gisbert Santonja	265	21			
123		José Jordá Francés	259	39			
124		José Juliá Silvestre	13	20			
125	217	José Sempere Agulló	236	34	209	52	26 82
126	65	José Terol Sempere	87	51	77	58	9 93
127		José Botella Boronat					
128	64	Jaime Perez Llacer	306	37	271	60	34 77
129	63	Joaquina Merita Merita	245	95	218	14	27 81
130		Juan Bta. Esteve Reig	571	91			

### Hablen las esfinges

En el número 8 de este semanario dimos principio á una serie de interrogatorios para averiguar á instancia del pueblo de Cocentaina, que es lo que piensan los prohombres de esta población respecto á la serie de escándalos y abusos que aquí han ocurrido hasta la fecha, en particular, de los que se refieren á la gestión administrativa del ex-alcalde Enrique Carbonell Mollá.

Al efecto en dicho número,

interrogamos al cacique ó demócrata por excelencia (como el se apellida) Don J. Rafael Esteve Chafer, actual alcalde, y á pesar del tiempo transcurrido, no hemos podido conseguir que despegue los labios; y en vista de este silencio, según lo prometido, debemos manifestar en nombre del pueblo que éste cree en la intervención del Sr. Esteve en el asunto de la condona, por que siendo el factotum de la política contestana, no ha protestado de los escándalos del reparto del año anterior;

por que ahora, como alcalde, teniendo en su mano todos los antecedentes, no tramita el oportuno expediente depurando la responsabilidad administrativa que pueda haber a su antecesor Sr. Carbonell y á los demás individuos del Ayuntamiento y Junta Pericial por haber arrebatado injustamente á 121 condonados sus rebajas y haber dado en cambio el importe de ellas á 70 contribuyentes que no tenían tal derecho y no denuncia en su consecuencia á los autores de tales hechos, lo mismo que á los que hicieron firmar los pagarés del cincuenta por ciento del importe de dichas rebajas á los Tribunales de justicia para que se les imponga el oportuno castigo; por que además se ha observado que el ha tenido la rebaja de 695,77 pesetas, su señor padre Don José Esteve Reig la de 747,28 pesetas, y su tío Don Juan Bautista Esteve la de 571,91 pesetas, á pesar de no figurar este último en el expediente de condona, y de desconocer respecto á los dos primeros donde hayan sufrido perjuicios en tal cantidad; y por que según noticias fidedignas en las dos condonas posteriores ó sea en la de Febrero del año pasado y en la del pedrisco obtenían iguales ó parecidos beneficios que en la primera.

En el número anterior formulamos también otro interrogatorio al Alcalde saliente Enrique Carbonell, quien á pesar de la gravedad de la mayor parte de las veinte y una preguntas que comprende, no sabemos que haya contestado nada, esperando se fijará en ellas en virtud de esta nueva indicación, pues de no contestar las contestaremos cualquier rato, como las vá contestando el pueblo.

Hoy vamos á formular otro nuevo interrogatorio para otro prohombre (caciquillo en otro tiempo de esta localidad) ó sea al antiguo Jefe de los moretistas Don Tomás Barrachina Falcó, á quien por estar hoy, según dice, bastante alejado de la política, le rogamos nos di-pense la molestia que le podamos ocasionar, pues al obrar así, lo hacemos en interés del pueblo, que desea saber su prudente opinión acerca de los siguientes extremos:

1.<sup>a</sup> Diga ser cierto que le extraña mucho la conducta de su Jefe Don Juan Rafael Esteve Chafer en el asunto de la primera condona, pues al ver que se aplicó en el reparto del año anterior quitando el beneficio que tenían declarado 121 de los 216 condonados y regalándolo á 70 contribuyentes que no tenían derecho alguno á tal beneficio, no ha protestado de tal escándalo en ninguna ocasión y que hasta ha tratado de justificar alguna vez la conducta del Sr. Carbonell en este asunto.

2.<sup>a</sup> Diga ser cierto que á causa de los chanchullos referentes á las condonas ha dimitido el cargo de vice-presidente del comité liberal.

3.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que con motivo de los perjuicios ocasionados por las lluvias ó temporales del año 1898 no reclamó del Ayuntamiento rebaja alguna en la contribución por la razón de no haber sufrido ninguno en su propiedad.

4.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que á consecuencia de no tener perjuicios y de no haber reclamado, no fué incluido en el expediente de condona y por consiguiente que no es de los 216 á quienes se les reconoció el derecho de percibir parte del beneficio de la condona.

5.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que á pesar de lo que queda dicho, esto es, de que no tenía derecho á rebaja alguna, en el reparto del año anterior en que se aplicó la condona aparece exento de toda la contribución territorial, así como del recargo municipal, importando dicha rebaja 496,50 pesetas.

6.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que á cambio de rebajarle á él las 496,50 pesetas indicadas, a su finado suegro Don José Reig Gisbert no le aplican la rebaja de 545,56 pesetas que le reconoció la Exma. Diputación.

7.<sup>a</sup> Diga ser cierto que á su vecino y amigo Don Pedro María Margarit Senabre le rebajan 452,90 pesetas en dicho reparto, á los que no tenían derecho alguno; y á D. Eduardo Botella Perez no le rebajan las 542,82 pesetas, que debieron rebajarle por tener derecho á ello según el expediente de condona.

8.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que á pesar de haber sabido que la rebaja, que le hicieron, no era moral, ni legalmente justa no se ha determinado á devolver el dinero, que correspondía á otros infelices, ni ha protestado de tal injusticia, ni ha hecho gestión alguna (al menos que se sepa) para reparar tales hechos.

9.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que en la devolución que se intenta realizar ahora por medio del nuevo reparto, devuelve él mucha menos cantidad que Don Pedro María Margarit, pero que de todos modos no les hacen devolver todo lo que percibieron indebidamente.

10.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que todas las operaciones de la condona y en particular el acto de firmar los pagarés á favor del ex-alcalde Sr. Carbonell, los considera no solo inmorales, si que también criminosos y que por consiguiente deben merecer el castigo oportuno para escarmiento de las generaciones.

11.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que el privar á varios concejales del derecho de designar interventores puede y debe considerarse como un subterfugio de mala ley, realizado con el único objeto de demostrar al Sr. Canalejas la fuerza, que no tiene en el pueblo, el alcalde y cacique Sr. Esteve.

12.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que el acto de sacar la bandera nacional por las calles despues de unas elecciones sin oposición, es un acto ridículo y mas si cabe, el que lo realizase el actual juez municipal, bailando dicha bandera en son de burla en las narices, digo, ante la fachada de la casa social de la Unión Económica.

13.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que es una falta de educación y un abuso de la autoridad el que se presenten á la Alcaldía por los vecinos de esta varias solicitudes pidiendo, en virtud del derecho que la ley les concede, varios

documentos para esclarecer el asunto de la condona, y no solo no los facilitan, como deberían, sino que se quedan con el papel sellado que reclaman para expedir las certificaciones. Este en tiempo del Sr. Carbonell, como afirman los recibos y puede corroborar el Secretario Don Francisco Falcó.

14.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que á su parecer, y según sucede en todas partes el Ayuntamiento debía tener interés en que los asuntos de que se ocupa llegasen á conocimiento del vecindario; y por consiguiente publicándose este semanario, debían facilitar todos los datos necesarios para que el pueblo se capacitase de la buena ó mala marcha administrativa.

15.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que el nombramiento de Juez Municipal suplente en favor de su hijo, habiendo abogados que tienen derecho preferente, es antilegal y solo hecho con el único objeto de hacer resaltar mas los efectos del caciquismo del Sr. Esteve.

16.<sup>a</sup> Diga ser cierto que le parece muy mal el faltar á las prescripciones del derecho penal deteniendo el Señor Esteve á tres padres de familias por los hechos que realizaran sus hijos, y sin celebrarse el oportuno juicio de faltas, (al menos que sepamos).

17.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que el ex-alcalde Sr. Carbonell ha cobrado quinientas pesetas del contratista Sr. Fanjul por la pedrera de Santa Bárbara y que por consiguiente no habiendo ingresado en las arcas municipales dicha cantidad, debe intruirse el oportuno expediente administrativo para hacerse devolver y denunciar el hecho á la autoridad judicial.

18.<sup>a</sup> Diga ser ser cierto que el Monte del Castillo no está comprendido en la escritura de venta de la Sierra Mariola.

19.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que el túnel del Ferro-carril en construcción está dentro del Monte Castillo y que la compañía concesionaria ha satisfecho quinientas pesetas por el terreno que ocupa dicho Túnel.

20.<sup>a</sup> Diga ser cierto, que de dichas 500 pesetas se han incautado los copropietarios del Monte Mariola, siendo así que las debía haber cobrado el Municipio.

No queremos cansarle más por hoy y en espera de que por esta seremos mas atortunados, que lo hemos sido hasta de aquí, con motivo de los anteriores interrogatorios, otro dia continuaremos en la misma tarea.

### Cronica local y general

Segun nuestras noticias el descubierta que por consumos tiene este Municipio en Tesorería, se refiere á varios ejercicios, y á un trimestre del último á pesar de que el año pasado se arrendó este impuesto cubriendo los arrendatarios el total cupo por tesoro y recargo municipal ¿que se ha hecho pues del dinero de ese trimestre? El alcalde anterior Don Enrique Carbonell y el actual Don Rafael Esteve tienen la palabra,

El Municipio de Valencia trata de establecer cuatro cocinas en dicha capital, en las que se suministrará gratuitamente carne y caldo á los enfermos pobres. Invitamos á este Ayuntamiento á la adopción de la misma medida que resultaría una gran obra en favor de los pobres.

En la noche del 24 del pasado mes fué objeto el administrador de este semanario, del mas grosero tratamiento por parte del revisor de la Compañía de los ferrocarriles de Alcoy-Gandia llamado G. I., desde el apeadero de Gayanes á la estación de Muro.

Sabemos que al apearse del tren en la estación de Concentaina nuestro querido amigo presentó una reclamación contra el citado empleado, que tan solo ha sido atendida, al menos hasta la fecha, por los representantes del Director de la Compañía, para exigir pruebas al ofendido.

En nuestro concepto esta exigencia tan solo podemos tomarla como continuación de la conducta del empleado que nos ocupa, por equivaler á tanto como exigir no se viaje en estos trenes sin ir prevenidos de testigos para probar los desmanes de los empleados.

Ya que nos vemos obligados á ocuparnos de esta empresa ferroviaria añadimos á aquella reclamación, las siguientes quejas.

El ferrocarril de Alcoy, Gandia y Puerto de Gandia es un blasfemadero ambulante donde con sobrada frecuencia, entre las mas denigrantes blasfemias, se oyen las palabras mas soeces del vocabulario de presidio, á presencia de los empleados, sin que por parte de estos se procure evitar tan indecoroso abuso, antes al contrario se permiten manifestaciones de creencias que hacen sea una verdadera desgracia tener que viajar en estos trenes. Los coches son un almacén de chirimbolos que molestan sobremanera á los viajeros pareciendo que mas que en coche se viaje en vagón de mercancías.

Y para terminar y para que estos abusos, como cualesquiera otros que pueda cometer esta empresa ó sus empleados, ofrezcamos nuestra cooperación en toda clase de reclamaciones á fin de que los intereses de quienes hayan de entender con ella, no sufran menoscabo.

En las fábricas de papel que hay en este término se realizan algunos trabajos como el de aportar y clasificar las primeras materias de trapos y al-pargatas viejas, que son insalubres por las condiciones en que se ejecutan, estando expuestos los operarios que lo realizan á contraer afecciones pulmonares por el viciado aire que constantemente respiran.

Como en la Ley de 13 de Marzo de 1900 se confía á las Juntas locales el cuidado de inspeccionar todo centro de trabajo á fin de que este se haga en condiciones de salubridad ó higiene, llamamos la atención del Sr. Alcalde, como presidente de dicha junta, para que gire una visita á las fábricas y adopte las necesarias medidas á fin de que en ningún caso pueda correr peligro la salud de los trabajadores.

Parece que aumentan los casos de epidemia variolosa y excitamos como es nuestro deber el celo de la Junta local de sanidad para que adopte las mas enérgicas medidas, entre los que como mas recomendadas, á mas de otras, está la revacunación.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de la Sociedad «Unión Económica», domiciliada en la calle de San Cristobal número 2, la Junta Directiva de dicha sociedad, recuerda á los socios de la misma que mañana por la tarde y á la hora de costumbre, tendrá lugar la sesión ordinaria mensual para rendir las cuentas correspondientes al pasado mes de Enero y tratar de los demás asuntos referentes á la buena marcha de la Corporación. Encargamos á todos los que pertenezcan á dicha sociedad su puntual asistencia

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En 1. <sup>a</sup> plana.	4 pesetas número
» 2. <sup>a</sup> »	3 » »
» 3. <sup>a</sup> »	2 » »
» 4. <sup>a</sup> »	1 » »

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros.  
Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.  
Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una sola vez: en 1.<sup>a</sup> plana 10 pesetas y 4 en la 4.<sup>a</sup> plana. De doble tamaño y a dos columnas 20 pesetas en 1.<sup>a</sup> plana y 10 en la 4.<sup>a</sup>  
Remitidos, que se insertarán en la 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, 10 céntimos línea.  
Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.  
Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

## ANIS MONCABRER

Reconocido este anis aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vinicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (termino de Concentaina)

El «anis Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas. Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

Nos eran legísimas las botellas sin la firma  
**SE LÈS Y MOLTÓ**  
Los pedidos: al despacho **SELLES Y MOLTÓ**  
Villanueva de Castellón (Valencia)

## Drogueria del Soldado

DE

**JUAN BOTELLA REIG**

33.--Polavieja.--33

**ALCOY**

En este establecimiento se vende el depilatorio

**VENUS**

Vapores directos á Barcelona



Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7,

**CAÑA BLANCA**

de «HABANA»

Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono núm. 1083

Vapores directos para Barcelona

Salidas fijas todos los MIERCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sauz y Vicente Ferrer

Despacho de pasajes: Cola y Mayats, Libertad, 18. PUERTO

**MATIAS LOPEZ**  
Madrid - Escorial

Especialidad en bombones de Chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

DEPOSITO GENERAL, MONTERAS NUM. 25

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS  
**ROGGEN Y COMPANIA**  
VALENCIA

Abastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia  
Sulfato de Amoníaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

**GRAN DEPOSITO**  
de carbones minerales ingleses

**LA ACTIVIDAD**  
Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

**SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE CREDITO**  
COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

**A PRIMA FIJA**

**CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de ptas**

**DOMICILIADA EN PAMPLONA**

## GUANO

extra **OHTLON**  
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.

Primeras materias para abonos  
**Producciones garantidas**  
**ENRIQUE SELLES MOLTO**  
Villanueva de Castellón  
(VALENCIA)

Agricultores: si quereis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLON.

Los pedidos:  
al director de este periódico

## A LOS VITICULTORES

ANTIMICROVIÑA.

Producto cuyos magníficos resultados plenamente comprobados, responde á todas las exigencias y satisfacer á todas sus necesidades.

Su valor antiparasitario le hace el mejor de todos los conocidos para combatir las enfermedades de los viñedos: especialmente del mildew.

Es tan soluble que no ofrece peligro de obstruir los pulverizadores, y su adherencia persiste aun después de las lluvias de tronada. Compare en precio con los mas económicos.

Unico representante  
Faustino Calatayud.-Concentaina.

**SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE LAS COSTAS DE ARGELIA**  
POR LOS VAPORES DE LOS

Sres. Salinas de esta plaza y los Sres. J. J. Sitges hermanos de Argel

Vapor NUEVO CORRO DE ALICANTE  
Línea de ORAN.  
Vapor SITGES HERMANOS  
Línea de ARGEL  
Consiguiendo: D. J. Salinas Sempere  
Plaza de Isabel II, 11 - ALICANTE.

**LIBRERIA**

DE

**José Lorens**

POLAVIEJA. - ALCOY

Centro de suscripciones.  
Taller de encuadernación.  
Venta al por mayor y menor de libros de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Objetos de escritorio de todas clases

**Apapici, Sans y Ortíz**

**GRAN FABRICA DE LICORES**

Diecinueve años de éxito y creciente fama  
Anís, Rom y Cognac escarchados

**ESPECIALIDAD**

en Jarabes para refresco.

**DISPONIBLE**